

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

2347 Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la entidad para el ejercicio 2025.

Primero.- El Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, previo informe favorable de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de fecha 20 de enero de 2025, aprueba la Oferta de Empleo Público de la entidad para el año 2025, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado 1. c) de la disposición adicional decimoséptima de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, prorrogados para 2025 por Orden de 23 de diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en una plaza de personal laboral fijo de su Plantilla de Personal Laboral, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	N.º PLAZAS
Técnico/a Superior	Ejecutivo gestor 5	1

Segundo.- Las bases reguladoras y las convocatorias serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 9 de mayo de 2025.—La Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Carmen María Conesa Nieto.